



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801  
Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CXCIV A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 31 de enero de 2013  
No. 22

## SUMARIO:

### SECRETARIA DE FINANZAS

REGLAS DE CARACTER GENERAL QUE SEÑALAN AQUELLOS APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS QUE NO REQUIEREN DE AUTORIZACION PARA SU COBRO EN EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 377, 376, 373, 382 y 391.

## “2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

### SECCION SEPTIMA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE FINANZAS

**Blanca Esthela Mercado Rodríguez**, Subsecretaria de Ingresos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 19 fracción III, 23 y 24 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 5, 16 y 48 fracción XVII del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 1, 4 fracción II, 6, 8 fracción XII y 10 fracciones III y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, en relación con los artículos 16 y 17 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2013 y el Acuerdo mediante el cual el C. Secretario de Finanzas faculta a la C. Subsecretaría de Ingresos a suscribir las presentes Reglas, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” de fecha 28 de enero de 2013 y,

### CONSIDERANDO

Que la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2013, en sus artículos 16 y 17, establecen que el Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, queda autorizado para fijar o modificar los precios, cuotas y tarifas de los aprovechamientos así como las cuotas de los productos que se cobren en el Ejercicio Fiscal 2013.

Que los aprovechamientos son los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público, distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de la coordinación hacendaria, y de los que obtengan los organismos auxiliares del Estado.

Que los productos son las contraprestaciones por los servicios que presta el Estado en sus actividades de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento y enajenación de sus bienes de dominio privado.

Que la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2013, dispone que la Secretaría de Finanzas, mediante reglas de carácter general, señalará aquellos aprovechamientos y productos que no requieran de autorización para su cobro.

En virtud de lo anterior, se emiten las siguientes:

**“REGLAS DE CARÁCTER GENERAL QUE SEÑALAN AQUELLOS APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS QUE NO REQUIEREN DE AUTORIZACIÓN PARA SU COBRO EN EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013”.**

**Primera.-** En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2013, se dan a conocer los aprovechamientos y productos que durante el presente ejercicio fiscal no requieren autorización para su cobro.

### **APROVECHAMIENTOS**

#### **Concepto**

Reintegros.  
Resarcimientos.  
Indemnizaciones.

### **PRODUCTOS**

#### **Concepto**

Venta de bienes muebles e inmuebles.  
Arrendamiento y explotación de bienes muebles e inmuebles.  
Utilidades y rendimientos de otras inversiones en créditos y valores.

**Segunda.-** Los ingresos provenientes de los aprovechamientos y productos antes indicados, se recaudarán por la Secretaría de Finanzas a través de las instituciones del Sistema Financiero Mexicano o establecimientos autorizados para tal efecto.

En el caso de que los ingresos antes indicados sean derivados del sector auxiliar, los Organismos Auxiliares, deberán suscribir un convenio con el Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Finanzas, para que dichos ingresos se cobren a través de la Caja General de Gobierno de la Subsecretaría de Tesorería, en instituciones del sistema financiero mexicano o en los establecimientos autorizados para tal efecto, mismos que deberán referirse en dicho convenio, con excepción de los Organismos Auxiliares coordinados por los sectores de salud, seguridad social y asistencia social.

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquense las presentes Reglas en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

**SEGUNDO.-** Las presentes Reglas entrarán en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

**TERCERO.-** Estas Reglas podrán ser ampliadas por la misma Secretaría para el caso de que, en el transcurso del año, se requiera aprobar de manera general otros productos y aprovechamientos no contemplados en el presente.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los treinta días del mes de enero del año dos mil trece.

## LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS

**M. EN D. F. BLANCA ESTHELA MERCADO RODRÍGUEZ**  
**(RUBRICA).**

---

### AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

---

#### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 189297/1500/2012, IGNACIA MORENO OVANDO, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Pedro, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.10 m con Blas Garduño, al sur: 9.90 m con calle sin nombre, al oriente: 13.10 m con Roberto Castillo, al poniente: 10.00 m y 3.00 m ambas colindan con la Escuela Secundaria S.T.I.C. No. 107. Superficie aproximada de 128.71 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de diciembre de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

377.-28, 31 enero y 6 febrero.

Exp. 205421/1681/2012, LETICIA FERNANDEZ ALBARRAN, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero No. 128-A, Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 7.45 m con José García Vázquez y 3.70 m con calle 5 de Febrero, al sur: 11.15 m con Guadalupe Torres Contreras, al oriente: 35.23 m con Vicente Vázquez Suárez, al poniente: 16.35 m con Agustín Romero Mondragón y 18.88 m con José García Vázquez. Superficie aproximada 252.15 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de noviembre de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

376.-28, 31 enero y 6 febrero.

#### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE LERMA E D I C T O

Exp. 113/112/2012, EL C. JORGE FERNANDO CISNEROS LAZARILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Boulevard Miguel Alemán s/n, Col. Reforma, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 23.00 m colinda con camino, al sur: 23.80 m colinda con Jesús Diez de Sollano Sada, al oriente: 22.50 m colinda con Boulevard Miguel Alemán, al poniente: 22.50 m colinda con Tomasa Segura González. Con una superficie aproximada de 526.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 18 de enero de 2013.-C. Registrador, Maestra en Derecho Martha Adriana Ruiz Alvarado.-Rúbrica.

373.-28, 31 enero y 6 febrero.

---

#### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

Expediente No. 257/88/2012, MARIA DEL CARMEN ZUÑIGA SERVIN, promueve inmatriculación administrativa, de un predio denominado "Tlaixco", ubicado en Tecámac de Felipe Villanueva y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas: la primera de 2.00 m con calle de Las Moras, y la segunda de 4.00 m con Cecilio Islas, al sur: 7.00 m con Loreto Cerón, al oriente: 15.50 m con Cecilio Islas, al segundo oriente: 4.60 m con Cecilio Islas, al poniente: 26.00 m con callejón privado. Con una superficie de 104.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 18 de diciembre del 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

382.-28, 31 enero y 6 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Trámite 68075/227/12, LA C. M. EVA CENDEJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "El Compromiso", ubicado en el poblado de San Francisco Tenopalco, en el Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de: 441.12 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 20.37 m con propiedad privada actualmente Martha Cortés Herrera, al sur: 18.04 m con calle Hidalgo, al oriente: 21.92 m con propiedad privada actualmente Elodia García Mendoza, al poniente: 20.96 m con calle pública.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de enero de 2013.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

391.-28, 31 enero y 6 febrero.

Trámite 83919/285/12, EL C. EVERARDO TORRIJOS EVANGELISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Melchor Ocampo, sin número, poblado El Rosario, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de: 316.00 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 11.75 m con cerrada La Conchita, al sur: 11.00 m con calle Melchor Ocampo, al oriente: 35.80 m con Heriberto Montoya y José González Torres actual y únicamente con José Aristóteles González Torres, al poniente: 26.25 m con Tomás Rubio Vallerjo.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de enero de 2013.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

391.-28, 31 enero y 6 febrero.

Trámite 81842/269/12, LA C. ITZEL CARRILLO URBAN EN REPRESENTACION DEL C. VICENTE CARRILLO URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Ocuila", ubicado en calle Mártires de Río Blanco, sin número, en el Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de: 711.22 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 26.10 m con sucesiones de Felipe Ríos actualmente Cándido Miguel Ríos Paredes y Rosa Aguilar, actualmente Francisco Víquez Aguilar, al sur: 26.10 m con Lizbeth Carrillo Urbán y privada de acceso de 6.00 m de amplitud, al oriente: 27.50 m con Alfredo Ríos Pérez, al poniente: 27.00 m con sucesión de Cirílico Contreras Serrano, actualmente Julio de Jesús Contreras Víquez.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de enero de 2013.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

391.-28, 31 enero y 6 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Trámite 68070/226/12, LA C. SANDI MARLEN ANGELES VELAZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "La Cañada", ubicado en el poblado de San Francisco Tenopalco, en el Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de: 132.89 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 6.51 m. con calle pública; al sur: 6.93 m. con María de Jesús González Gómez y Martha Bautista Ortiz actual y únicamente con Martha Bautista Ortiz; al oriente: 19.85 m. con Andrés Ambrosio Vázquez; al poniente: 19.73 m. con Martha Bautista Ortiz actualmente Paulina López Zavala.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 15 de enero de 2013.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

391.-28, 31 enero y 6 febrero.

Trámite 68076/228/12, LA C. SENEN CARRERA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "La Cañada", ubicado en el poblado de San Francisco Tenopalco, en el Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de: 125.81 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 6.51 m. con calle pública; al sur: 6.93 m. con propiedad privada actualmente Martha Bautista Ortiz; al oriente: 19.14 m. con propiedad privada actualmente Martha Bautista Ortiz; al poniente: 19.09 m. con Carlos Carrera Ruiz.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 14 de enero de 2013.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

391.-28, 31 enero y 6 febrero.

Trámite 83515/282/12, EL C. GABRIEL TRUJILLO VELEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Primera Barranca", ubicado actualmente Avenida Chichipilco, esquina Gaviotas sin número, Colonia San Marcos, Municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de: 525.91 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 9.40 m. con propiedad privada; al sur: 9.40 m. con calle Gaviotas; al oriente: 15.00 m con calle Chichipilco; al poniente: 15.00 m. con José Misael Pérez Ronzón.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, Registrador de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 14 de enero de 2013.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

391.-28, 31 enero y 6 febrero.